COMUNICADO DE PRENSA

06 de enero de 2016

Energía de Pereira representante de los distribuidores ante el CNO

Ahora Energía de Pereira hace parte del Consejo Nacional de Operación (CNO) del sector eléctrico, en representación de todos los distribuidores de energía a nivel nacional.

El Consejo Nacional de Operación tiene como función principal acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación del sistema interconectado nacional sea segura, confiable y económica, además de ser ejecutor del Reglamento de Operación. Este ente fue creado por el artículo 36 de la Ley 143 de 1994.

"Es un honor representar a todos los distribuidores de energía del país. Con esta designación, Energía de Pereira se consolida como una de las empresas más importantes del sector eléctrico, permitiéndole apoyar

desde el Consejo Nacional de Operación aquellos programas o proyectos que se requieran para garantizar que la operación del sistema eléctrico nacional sea confiable y económica. Asimismo, permitirá que nuestro grupo humano adquiera conocimientos que finalmente se verán reflejados en el desarrollo y fortalecimiento de nuestros procesos administrativos y técnicos," indica Yulieth Porras, gerente de la Empresa de Energía de Pereira.

Integrantes

De acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley 143 de 1994, el consejo está conformado por un representante de cada una de las empresas de generación vinculadas al sistema interconectado nacional que tengan una capacidad instalada superior al 5 % del total nacional.

Igualmente, dos representantes de las empresas de generación del orden nacional, departamental y municipal, conectadas al sistema interconectado nacional, que tengan una capacidad instalada entre el 1 y el 5 % del total nacional.

Un representante de las empresas propietarias de la red nacional de interconexión y dos representantes de las empresas distribuidoras que no realicen prioritariamente actividades de generación como la Empresa de Energía de Pereira.

Además, por disposición del artículo segundo del Decreto 2238 de 2009, el Superintendente Delegado de Energía y Gas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el Director de Energía del Ministerio de Minas y Energía y el Director de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, serán invitados permanentes a las sesiones del CNO.

Actualmente hacen parte del Consejo Nacional de Operación CODENSA, EMGESA, EPM, EPSA, ISA, ISAGEN, GECELCA Y TERMOEMCALI, entre otras.

Comunicaciones Energía de Pereira